



BASES DE LA CONVOCATORIA

CONCURSO JUVENIL DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE LAS CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL 2017

Se convoca el **Concurso Juvenil Expresión Artística en las modalidades de escultura, fotografía y pintura** dentro del Plan de Actuación 2017 de la Secretaría Regional de Europa del Sur y Mediterráneo (SRESM) de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM) según el acuerdo adoptado en la 16ª Conferencia Regional.

PARTICIPANTES

Este concurso está dirigido a jóvenes de entre 10 y 21 años de edad, **residentes** en las Ciudades en regla de la Secretaría Regional de Europa del Sur y Mediterráneo en 2017.

Los concursantes se organizarán en dos categorías diferentes:

- **Categoría 1:** para jóvenes nacidos entre el año 2001-2007 (10-16)
- **Categoría 2:** para jóvenes nacidos entre el año 1996-2000 (17-21)

El concurso se impulsará desde la página web de la OCPM www.ovpm.org en colaboración con todas las ciudades integrantes de esta Secretaría Regional a las que se pide su apoyo en la difusión del mismo entre los jóvenes de su localidad.

FECHA DE CONCURSO

Del **8 de SEPTIEMBRE de 2017**, “Día de la Solidaridad de las Ciudades Patrimonio Mundial”, hasta el **24 de OCTUBRE de 2017 a las 24:00 horas**. Los ganadores serán seleccionados por el Comité Evaluador constituido al efecto.

CONTENIDOS Y CRITERIOS

Este concurso, y en consonancia con el tema del próximo Congreso Mundial de la OCPM, “Patrimonio y Comunidades: herramientas para que participen las comunidades locales”, que se celebrara en la ciudad de Gyeongju los próximos días 31 de octubre al 3 de noviembre de 2017 pretende ser una muestra de la percepción que tienen los jóvenes sobre el Patrimonio de sus ciudades, además de estimular en ellos la creatividad, a través de los trabajos de Expresión Artística que presenten.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS, LUGAR Y PLAZOS

Cada participante podrá presentar un máximo de 1 trabajo por cada disciplina artística arriba mencionadas. Con el fin de que los trabajos participantes puedan ser valorados con mayor objetividad por el Comité evaluador, el participante podrá optar por fotografiar su obra (máximo tres fotos en soporte digital) o bien hacer un video de la misma (de duración máxima de 1 minuto y con link en YOUTUBE).

En la web **www.ovpm.org**, el participante deberá de cumplimentar un formulario para cada trabajo que presente a concurso (**datos públicos ***) y subir las fotografías de su trabajo o bien aportar el link del video de YOUTUBE.

- **Datos personales completos del/ de la joven** (nombre y apellidos*, dirección postal, teléfonos fijo y móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, DNI, ciudad*)
- **Datos del trabajo presentado:** ciudad de la Secretaría Regional* y título del trabajo*.
- **Datos de su tutor legal en caso de participantes menores de 18 años** (nombre y apellidos, DNI y teléfono de contacto)

No participarán en el concurso aquellos trabajos que no estén convenientemente identificados.

CLAÚSULAS

1. Al concursar, los participantes manifiestan su conformidad con las bases de esta convocatoria y autorizan a los organizadores para el uso de las imágenes de sus trabajos, sólo para fines promocionales y de exhibición, sin afectar a sus derechos de autor y sin que haya remuneración implícita de por medio. Las imágenes participantes formarán parte de la base de datos de la OCPM y podrán ser utilizadas por ésta para su reproducción en distintas presentaciones y formatos, siempre y cuando sean materiales de divulgación y difusión gratuitos. En todos los casos se citará al autor/a.
2. Los trabajos que no cumplan con las características de entrega mencionadas arriba serán descalificados.
3. Los organizadores del concurso se pondrán en contacto con los ganadores para informarles el dictamen del jurado.
4. Serán descalificados aquellos participantes que organicen, planeen o fomenten esquemas de manipulación, engaño o aprovechamiento abusivo de las omisiones normativas que hubiere en las presentes bases o demás disposiciones aplicables que tengan por objeto la obtención del premio de la promoción.
5. Cualquier imprevisto quedará a criterio de los organizadores del concurso y de los miembros del Comité Evaluador.
6. La OCPM no será responsable por cualquier pérdida, daño, perjuicio, costos, lesiones u otros, sufridas por algún participante en ejecución o participación de la presente concurso, o en uso, goce o disfrute del premio que en su caso obtenga.
7. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación del veredicto final al que llegue el Comité Evaluador, que es inapelable. El derecho a recibir el premio no es transferible ni intercambiable.

COMITÉ EVALUADOR, CRITERIOS

Un Comité Evaluador formado por representantes de la Secretaria Regional de OCPM y de la Comisión de Educación y Cultura de dicha Secretaria valorará los trabajos presentados teniendo en cuenta **la originalidad y la técnica** reflejados en los mismos y seleccionará de entre todos ellos, a 2 ganadores del primer premio, 2 ganadores del

segundo premio y 2 ganadores del tercer premio respectivamente (un primer premio, un segundo premio y un tercer premio para la Categoría 1 y un primer premio, un segundo premio y un tercer premio para la Categoría 2).

PREMIOS

La Secretaría General de la OCPM efectuará el pago inmediato de los premios con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría Regional de Europa del Sur y Mediterráneo. Los premios consistirán en:

- 1) **Primer premio de cada una de las dos categorías:** Premio en metálico por valor de **300** euros, a entregar al participante o representante legal del menor ganador en su caso, y Diploma.
- 2) **Segundo premio de cada una de las dos categorías:** Premio en metálico por valor de **250** euros, a entregar al participante o representante legal del menor ganador en su caso y Diploma.
- 3) **Tercer premio de cada una de las dos categorías:** Premio en metálico por valor de **200** euros, a entregar al participante o representante legal del menor ganador en su caso y Diploma.

La Secretaría Regional de la OCPM expedirá un diploma haciendo una mención de honor al colegio o asociación juvenil que propicie el mayor número de participantes en el concurso.

ENLACES DE INTERÉS

Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM):

www.ovpm.org

UNESCO, Lista del Patrimonio Mundial:

<http://portal.unesco.org>

CIUDADES EN REGLA DE LA SECRETARÍA REGIONAL DE EUROPA DEL SUR Y MEDITERRÁNEO DE LA OCPM EN 2017

- **ARMENIA:** Ejmiatsin.
- **AUSTRIA:** Viena.
- **BÉLGICA:** Bruselas.
- **BOSNIA-HERZEGOVINA:** Mostar.
- **CABO VERDE:** Cidade Velha .
- **CROACIA:** Dubrovnik.
- **GRECIA:** Rhodes
- **ESPAÑA:** Aranjuez, Baeza, Córdoba, Cuenca, Granada, Ibiza (Eivissa), Oviedo, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Úbeda.
- **FRANCIA:** Bordeaux, Lyon, Provins, Strasbourg.
- **MONTENEGRO:** Kotor.
- **PORTUGAL:** Angra do Heroísmo, Elvas, Évora, Guimarães, Porto, Sintra.
- **VATICANO:** Città del Vaticano (Miembro Observador)



INFORMACIÓN SECRETARÍA REGIONAL:

Secretaría Regional de Europa del Sur y Mediterráneo de la OCPM

C/ Rey Heredia, 22 14071 Córdoba 957200522 europa-del-sur@ovpm.org



**Concurso de
expresión artística**

Para jóvenes de entre 10 y 21 años
Pintura, fotografía y escultura

Dos categorías con:

- › Dos primeros premios de 300€
- › Dos segundos premios de 250€
- › Dos terceros premios de 200€

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS FINALIZA EL 24 DE OCTUBRE DE 2017
CONSULTA LAS BASES EN: WWW.OVPM.ORG

**OCPM-OVPM-OWHC**
SECRETARÍA REGIONAL
EUROPA DEL SUR / MEDITERRÁNEO
CÓRDOBA
ESPAÑA

**AYUNTAMIENTO DEL
REAL SITIO Y VILLA DE
ARANJUEZ**